

2

FAX



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Acta Ext. n.°21

Res. n.°10

Gestión n.°394813

Montevideo, 17 de marzo de 2017

VISTO: el Memorando n.°68, de fecha 10 de marzo de 2017, procedente del Instituto de Formación en Servicio.

RESULTANDO: que por el mismo solicita autorización para abatir los puntajes del Llamado a Formadores, en el área de Lengua, hasta el 50%.

CONSIDERANDO: I) que fundamenta dicha solicitud en que:

- no quedan docentes en la lista del Llamado Abreviado a Aspirantes a Formadores en el área de Lengua ya que los cuatro docentes hicieron opción en el Llamado del día 10 de marzo,
- existe un elevado número de docentes aspirantes a realizar los cursos en esta Área del conocimiento,
- hay necesidad de integrar una nueva dupla de formadores para dar respuesta a la inscripción de maestros del departamento de Salto, que asciende a 186 docentes;

II) que se considera que el abatimiento solicitado habilita el ingreso de nuevos docentes a la formación en servicio.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1°.- Autorizar el abatimiento del puntaje del Llamado a Formadores en el Área de Lengua, hasta el 50%.
- 2°.- Comunicar a la Inspección Técnica y pase al Instituto de Formación en Servicio a todos sus efectos.

Mtra. Alicia Milán
Prosecretaria

Mag. Grupé Buzzati
Directora General